



Resolución de 21 de julio de 2014, del Delegado de Euskadi en Estados Unidos, por la que se resuelve el proceso selectivo para la provisión de un puesto de Personal Técnico Empresarial / Personal Técnico Comercial / Market Analyst y de un puesto de Personal de Secretaría/Administrative Assistant, al servicio de la Delegación de Euskadi en Estados Unidos.

Mediante Resolución de 12 de febrero de 2014, del Delegado de Euskadi en Estados Unidos, se convocó el proceso selectivo para la provisión de un puesto de Personal Técnico Empresarial/Personal Técnico Comercial/ Market Analyst, y de un puesto de Secretaría/ administrative assistant, al servicio de la Delegación de Euskadi en Estados Unidos.

Ninguna de las candidaturas que presentó solicitud para la convocatoria del puesto de Personal Técnico Empresarial/Personal Técnico Comercial/ Market Analyst se presentó a las pruebas de selección, por lo que procede declarar desierta la convocatoria y vacante dicho puesto.

Respecto del proceso selectivo para la provisión de un puesto de Secretaría/ administrative assistant, tal y como prevé el apartado 7.2 de las Bases recogidas en el anexo de dicha Resolución, con fecha 18 de julio de 2014 el Tribunal Calificador ha elaborado el listado definitivo de personas aprobadas, que contiene una única candidatura. Procede, por tanto, hacer público ese listado, así como el nombre de la persona aspirante definitivamente seleccionada.

Por todo ello, y atendiendo a lo establecido en el apartado 7.3 de las bases,

RESUELVO

Primero.- Declarar desierta la convocatoria para la provisión de un puesto de Personal Técnico Empresarial/Personal Técnico Comercial/ Market Analyst en la Delegación de Euskadi en Estados Unidos y, por tanto, vacante dicho puesto de trabajo.

Segundo.- Hacer público el listado definitivo de personas aprobadas en el proceso selectivo para la provisión de un puesto de Secretaría/ administrative assistant en la Delegación de Euskadi en Estados Unidos, que es el siguiente:

1. MAURA DOLAN CAITLIN.



Tercero.- En consecuencia, adjudicar el puesto de Secretaría/ administrative assistant a MAURA DOLAN CAITLIN .

Cuarto.- Conceder a MAURA DOLAN CAITLIN un plazo de 15 días naturales para la presentación de los documentos originales o fotocopias compulsadas que le sean solicitados, a los efectos de acreditar que cumple con los requisitos exigidos y alegados. El plazo de 15 días computará a partir del día siguiente al de la notificación del oportuno requerimiento en el que se determine la concreta documentación a aportar.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer Recurso de Alzada ante la Secretaría General de Acción Exterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en Euskadi.net.

ANDER CABALLERO
Delegado de Euskadi en Estados Unidos